

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14617 *Acuerdo de 9 de julio de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de octubre de 2024, por el que, en ejecución de sentencia, se designa al Tribunal calificador de las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 3 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha aprobado la modificación del Tribunal calificador nombrado por Acuerdo de 23 de octubre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), por el que, en ejecución de sentencia, se designa al Tribunal calificador de las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 3 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente, en los siguientes términos:

Primero.

Aprobar la designación de Andreu Enfedaque I Marco, Magistrado Especialista en el Orden Social, en sustitución de Félix Vicente Azón Vilas, y la designación como Vocal-Secretario de Ignacio Acón Ortego, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, en sustitución de Elena Burgos Herrera.

Segundo.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que la ha dictado o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de julio de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.